

VILLA DE CANDELARIA**ANUNCIO****1697****87151**

Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptó el acuerdo para la aprobación del sistema de ejecución por compensación, los Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación en la unidad de actuación UA-C02 Chipas.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 212.7 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/tablon>, en la página web del Ayuntamiento de Candelaria <https://www.candelaria.es/expedientes-en-exposicion-publica/>, y en la Oficina Técnica Municipal, en Avda. de la Constitución nº 7, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Todo lo cual se publica por el Secretario General en virtud de la función de fe pública del artículo 3.2 j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Villa de Candelaria, a veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO, Octavio Manuel Fernández Hernández, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE GARACHICO**ANUNCIO****1698****97066**

D. José Heriberto González Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayto. de la Villa y Puerto de Garachico (Tenerife).

Hago saber: que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio indicado por la interesada sin buen fin, se procede a través del presente anuncio a la notificación del siguiente deudor por el siguiente concepto: vehículo abandonado en la vía pública.

EXP.	PROPIETARIA	MATRÍCULA	MARCA	MODELO
2023000216	Doris Belén de Reyes de Schuhbauer	3298CSH	OPEL	MERIVA